



**IPF**  
www.ipfe.org

**INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR**

**Contacto:** Mariano Martínez-Aedo    **e-mail:** gabineteprensaipf@ipfe.org    **Tel:** +34 649 423 695

**NOTA DE PRENSA**  
FOR IMMEDIATE RELEASE

28 de febrero de 2019

**Coincidiendo con el XXV Aniversario del Año Internacional de la Familia, y ante las próximas elecciones del 28A y las del 26M, el Instituto de Política Familiar (IPF) ha presentado el Informe de Evolución de la Familia en España 2019.**

**Mientras España está inmersa en un invierno demográfico sin precedentes y estamos asistiendo a su suicidio demográfico sin que las administraciones hagan nada para solucionarlo:** Es una nación vieja. Ya hay 2 millones más de personas mayores que de jóvenes; Necesita, al menos, 240.000 nacimientos más anuales, para asegurar el nivel de reemplazo general.

**España corre el riesgo de desaparecer como sociedad si no aborda de inmediato su demografía y natalidad:**

**España es el 5º país del mundo con peor índice de fecundidad.**

**Lleva más de 35 años por debajo del nivel de reemplazo generacional y ya mueren más personas de las que nacen.**

**España ignora y margina a la familia estando en el furgón de cola de los países de la UE28 que menos ayuda a la Familia:** Destina un 1,31% del PIB frente al 2,4% de la media europea; no dispone ni de leyes ni de planes de apoyo a la familia; las prestaciones por hijo a cargo son de cuantías muy escasas, limitada a ingresos (12.313€/año) y han permanecido congeladas desde hace años; la fiscalidad actual penaliza a las familias al aplicar la progresividad de forma individualista y las discrimina entre sí, sobre todo a las que tienen hijos.

(Madrid, 28 de febrero). El **Instituto de Política Familiar (IPF)** ha presentado en el día de hoy el Informe **“Evolución de la Familia en España 2019”** (el estudio completo con todas sus gráficas se encuentra en la web: <http://ipfe.org/España/>).

“La primera conclusión de este estudio, señala Eduardo Hertfelder -presidente del Instituto de Política Familiar (IPF)-, es que **“el invierno demográfico es tristemente una realidad en España y estamos asistiendo a su suicidio demográfico sin que las administraciones hagan nada para solucionarlo. España corre el riesgo de desaparecer como sociedad si no aborda de inmediato su demografía y natalidad:** Es el 5º país del mundo con peor índice de fecundidad; Lleva más de 35 años por debajo del nivel de reemplazo generacional; se necesita, al menos, 240.000 nacimientos más anuales, para asegurar el nivel de reemplazo general y ya mueren más personas de las que nacen en España. Todo ello está, convirtiendo a España en una nación vieja donde hay 2 millones más de personas mayores que de jóvenes, y de seguir esta tendencia, en el 2050, España asistirá a su suicidio demográfico como sociedad”

“La segunda conclusión, asegura Hertfelder, es el abandono generalizado por parte de las administraciones no solo en el apartado económico sino también en las distintas áreas que afectan a la familia. La marginación de la familia es de tal envergadura que podemos afirmar que, a día de hoy, los derechos de la familia no están garantizados en España. España no dispone de organismos adecuados para abordar la problemática de la familia, al contrario de lo que ocurre en el resto de Europa. En España, además, no hay planes ni leyes de familia, abordándose la materia, generalmente, con medidas aisladas, con dotaciones presupuestarias claramente insuficientes, discriminatorias, de carácter asistencial (y no universal) y que llevan congeladas desde hace años, lo que constata que la **Familia NO es una prioridad política para las Administraciones**, provocando que **España esté en el furgón de cola de la UE28 en cuanto a ayudas y protección a la familia”**.

“El año 2019 va a ser un año transcendental para el futuro de las familias españolas, concluye Hertfelder, ya que las familias han sido las grandes olvidadas y marginadas por las administraciones durante mucho tiempo. **La**

familia tiene que salir del ostracismo a la que la tienen sometida las distintas administraciones, ya sean nacionales, autonómicas o municipales”.

Este informe “Evolución de la Familia en España 2019” representa una oportunidad para recordar a la sociedad en general y a los responsables políticos en particular, de cara a las dobles elecciones del 28 de abril y 26 de mayo, la necesidad y la urgencia de fortalecer la institución familiar y resolver su grave problemática actual.

De una manera más detallada el informe “Evolución de la Familia en España 2019” señala que:

## I. PRIMERA PARTE: EVOLUCIÓN DE LA FAMILIA

### A) EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD

#### a.1) España están en situación de natalidad crítica: cada vez nacen menos niños.

- **Nacen 276.197 niños menos que en 1975, a pesar del aumento de la población en más de 11 millones de personas desde ese año y de la inyección de la natalidad de las madres extranjeras (76.060 nacimientos en el 2017, de manera que uno de cada 5 nacimientos en España se deben a las madres extranjeras).**
- **Mientras en 1975 se producían 1.833 nacimientos diarios, en el 2017 tan solo han sido 1.077 nacimientos diarios, esto es, un 40% menos.**

#### a.2) España es el 5º país del mundo con peor índice de fecundidad.

- **Sólo Corea, Singapur, Moldavia y Puerto Rico tienen un índice de fecundidad peor que el de España.**
- **A pesar de que la mayoría de las españolas desearían tener 2 o más hijos, España, con un índice de fecundidad de 1,31 hijos por mujer, está muy alejado del nivel de reemplazo generacional (2,1) y se coloca en el furgón de cola de la natalidad mundial y europeo (es junto a Italia el último de la UE28).**
- **Caída vertiginosa del índice de fecundidad en España (1,31 en 2017). España lleva desde 1980 con un índice de fecundidad menor de 2,1 y desde 1987 por debajo de 1,5 hijos por mujer).**
- **El déficit de natalidad en España es de tal magnitud que está provocando la inversión de la pirámide poblacional y que España esté inmersa en un invierno demográfico sin precedentes.**
- **La aportación de las madres extranjeras (1,71 hijos/mujer) ha sido fundamental para paliar algo la natalidad crítica de las madres españolas. Sin la aportación de la natalidad de las madres extranjeras, el índice de fecundidad de las madres españolas sería apenas 1,25 hijos/mujer.**

#### a.3) España necesita, al menos, 240.000 nacimientos más anuales, para asegurar el nivel de reemplazo general.

- **Hay menos niños:** En los últimos 10 años han nacido 2,5 millones niños menos de los necesarios para asegurar el nivel de reemplazo generacional.
- **Pero el futuro será aun peor:** Desde 2007 las mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) han disminuido en 1,2 millones, pasando de ser 11,7 millones en 2007 a ser 10,5 millones en el 2017, siendo más acentuado en las jóvenes. Así, **las mujeres más jóvenes (de 15 a 34 años) han disminuido, pasando de ser 6,3 millones en 1997 a ser 4,8 millones en el 2017.**

#### a.4) Las españolas, junto con las irlandesas, las mujeres de la UE28 que tienen su primer hijo más tarde: más de 32 años de media.

- El hecho de que cada vez se tenga hijos más tarde (**a los 32,08 años de media**), siendo las **españolas, junto con las irlandesas, las mujeres de la UE28 que tienen su primer hijo más tarde**, dificulta la posibilidad de que haya un aumento de nacimientos en los próximos años.
- Ya se han superado los 32 años de edad media, y sería a una edad mucho mayor si no fuera por la aportación de juventud que hacen las madres extranjeras (**Edad media maternidad madres españolas: 32,6 años; Edad media maternidad madres extranjeras: 29,7 años**).

#### a.5) En España nacen anualmente más de 183.000 niños fuera del matrimonio.

- Casi la mitad de los nacimientos (46,7%) son ya extramatrimoniales.
- La natalidad extramatrimonial ya supera la media de la Unión Europea (42%).

#### a.6) El aborto está frenando la natalidad. De hecho, sin el aborto, el índice de fecundidad sería de 1,7.

- **En 2017 se realizaron 94.123 abortos, es decir, 1 aborto cada 5,5 minutos, 11 cada hora, 258 cada día.** El número de abortos ha aumentado en casi 1.000 abortos con respecto al 2016.

- Se han "perdido" casi 2,3 millones de niños (2.290.684 abortos) desde la legalización del aborto en 1985. Además, la Ley Aído (ley orgánica 2/2010) ha consolidado el número de abortos.
- España es, junto con Francia, Reino Unido y Alemania, el país europeo donde más abortos se produce.
- El aborto se usa cada vez más como medio anticonceptivo: 1 de cada 3 abortos (el 37%) ha sido precedido de otros abortos anteriores. En 2017 hubo más de 35.000 abortos de mujeres que ya habían abortado anteriormente (37%).

#### a.7) La crisis de natalidad sin precedentes que se vive en España es de tal magnitud que cada día:

- Se producen 1.335 embarazos diarios, de los cuales 1.077 nacerán y 258 serán abortados.
- De los 1.077 nacimientos diarios, 574 son nacimientos matrimoniales y 503 son nacimientos extramatrimoniales.
- De los 258 abortos que se producen cada día (27 de los cuales son de adolescentes), 206 son quirúrgicos y 52 químicos.
- Se necesitan 658 nacimientos más al día para asegurar el nivel de reemplazo generacional.

## B) EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

### b.1) Mueren más personas de las que nacen en España.

- El crecimiento natural español se ha desplomado por la caída vertiginosa de los nacimientos españoles: El crecimiento natural de los españoles lleva 5 años siendo negativos, alcanzando en 2017 la cifra récord negativa de -93.357 personas (317.121 nacimientos y 410.478 defunciones).
- El número de los nacimientos desciende más rápido que al aumento de las defunciones. Mientras los nacimientos de españoles han descendido en casi 100.000 desde 2008, las defunciones han aumentado en 35.000
- Ya ni el aporte del crecimiento vegetativo de los extranjeros pueden sostener la debacle de los españoles.

### b.2) Consolidación de la inmigración en España

- 1 de cada 10 personas en España es inmigrante, representando el 9,8% de la población.

### b.3) España se ha convertido en una nación vieja. Ya hay 2 millones más de personas mayores que de jóvenes.

- Desde 1981, la población mayor de 65 años se ha duplicado y la población menor de 15 años se ha reducido una cuarta parte.
- España es, junto con Italia y Grecia, el país de la UE28 con mayor proporción de mayores de 80 años.
- Los casi 2,9 millones de personas mayores de 80 años son ya el 6,2% de la población.

### b.4) Se está produciendo la inversión de la pirámide poblacional.

- Las causas son la reducción de la juventud y el incremento de la población mayor.
- En tan solo 35 años (1981-2017), y debido sobre todo al déficit de natalidad y la mayor esperanza de vida, se está produciendo un envejecimiento poblacional sin precedentes.

### b.5) En el 2050 la pirámide poblacional se habrá invertido

- En 2050, 1 de cada 3 españoles (32,1%) tendrá más de 65 años, superándose los 17 millones de personas, de las cuales, más de 6 millones serán mayores de 80 años.
- Por cada 3 mayores de 65 años sólo habrá 5 personas en edad activa y los mayores de 80 años será el mayor segmento de edad.
- Se producirá una gran desproporción con respecto a la población activa, que pondrá en riesgo el sistema público de pensiones y protección social, obligando a cambios drásticos en el modelo de sociedad.

### b.6) El envejecimiento poblacional está provocando un suicidio demográfico con graves consecuencias

- Incremento de los gastos sanitarios.
- Riesgo de quiebra de la Prestaciones sociales y del Estado del Bienestar.

- **Peligro de las pensiones por:**
  - El incremento del número de pensionistas y por tanto de su cuantía.
  - Reducción de cotizantes a la Seguridad Social y por tanto, de ingresos.
- **Cambios en el Mercado de Trabajo:**
  - Disminución de la proporción en edad de trabajar.
  - Fuerza laboral decreciente y envejecida (retraso en la jubilación).
  - Mayor presión impositiva (más impuestos).
  - Pensiones más reducidas, a no ser que tengan planes privados de pensiones.
- **Reducción del número de centros educativos y universitarios y del profesorado.**

## C) EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD

### c.1) Descenso vertiginoso de los matrimonios en España: Cada vez se producen menos matrimonios.

- **Se han perdido 1 de cada 3 matrimonios (casi 100.000 matrimonios) anuales desde 1975, con una reducción del 36%.** Se ha pasado de más de 271.000 matrimonios en 1975 a ser apenas 173.000 en el 2017. Descenso que hubiera sido mayor (apenas 146.235 matrimonios) si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales (27.391 en el 2017).

### c.2) La tasa de nupcialidad española se ha desplomado.

- El desplome de la tasa de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes) ha sido de tal magnitud que ha pasado **de una tasa de 7,18 en 1.975 hasta una tasa de 3,68 en el año 2017.**
- **Este descenso hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de matrimonios internacionales en los últimos 17 años (2000-2017).** Sin los matrimonios internacionales, la nupcialidad hubiera descendido hasta los 146.235 matrimonios en 2017.

### c.3) Se está produciendo un trasvase de matrimonios hacia las parejas de hecho debido al:

- **Desplome en el número de matrimonios.** En el año 2017 se produjeron casi 100.000 matrimonios (97.721) menos que en 1975, lo que ha representado una pérdida de 1 de cada 3 matrimonios que se realizaba en 1975. Y esta caída hubiera sido mucho mayor si no fuera por la inyección de 27.391 matrimonios internacionales anuales.
- **Crecimiento espectacular de las parejas de hecho.** Las parejas de hecho (más de 1,6 millones en 2017) han tenido un **crecimiento espectacular, triplicándose desde 2001.** En efecto, el número de parejas de hecho se ha triplicado en los últimos 17 años, pasando de 563.785 en 2001 a ser de **1.648.100 en el 2017**, lo que supuesto un incremento de más de 1,1 millón de parejas de hecho en este periodo

### c.4) Los españoles se casan cada vez más tarde: a los 36,4 años de media.

- España es, junto con Suecia, el país de la UE28 donde más tarde se casan las parejas.

### c.5) Los matrimonios religiosos están desapareciendo: Casi 3 de cada 4 matrimonios (73,7%) lo hacen exclusivamente por lo civil.

- Ya son 124.612 matrimonios los que se realizan exclusivamente por lo civil anualmente.
- Los matrimonios civiles han tenido un crecimiento espectacular, pasando de 52.000 matrimonios en el 2000 a más de 124.000 matrimonios en el 2017.

### c.6) La crisis de nupcialidad que se vive en España es de tal magnitud que cada día:

- Mientras en 1975 se realizaban 745 matrimonios diarios, en la actualidad son apenas 475 matrimonios, esto es, se realizan 270 matrimonios diarios menos que en 1975 a pesar del aumento de la población en 11 millones de personas en este periodo.
- Se realizan 475 matrimonios de los que 73 matrimonios son internacionales y 341 matrimonios son civiles.
- Nacen más de 500 niños diarios fuera del matrimonio.

## D) EVOLUCIÓN DE LA RUPTURA FAMILIAR

### d.1) Aumento de la ruptura familiar: Se rompe un matrimonio cada 5 minutos en España

- Se producen **102.340 rupturas anuales (2017)**, de las cuales 97.960 son divorcios (95,8%), 4.280 separaciones (4,2%) y 100 nulidades (0,1%).
- Se han superado los **3,2 millones de rupturas acumuladas (3.238.291) desde 1981**, donde la mayoría han sido divorcios (2 millones).
- Las rupturas matrimoniales están aumentando, a pesar de la disminución del número de matrimonios. El número de rupturas ha aumentado con respecto a las del año 2016.

### d.2) Crecimiento espectacular de los divorcios en España que se han duplicado en los últimos 13 años.

- Los divorcios han pasado de **50.000 en el 2004 a casi 98.000 divorcios en el 2017**, es decir, un incremento del **96%**.
- Los divorcios son en la actualidad la práctica totalidad de las rupturas y las separaciones casi han desaparecido. Así, 24 de cada 25 rupturas familiares (96%) son ya divorcios.

### d.3) El divorcio afecta anualmente a 90.000 hijos (89.700 hijos en el 2017).

- **7 de cada 10 parejas que se divorcian tienen más de 2 hijos.**
- Tan solo en los últimos 9 años (2009-2017) casi **900.000 hijos** se han visto afectados por el divorcio de sus padres.
- Los hijos menores son los más afectados por la ruptura: **4 de cada 5 rupturas (85%) tienen hijos menores de edad**, afectando a más de 75.000 hijos menores de edad.

### d.4) 1 de cada 3 matrimonios que se divorcia no dura ni 10 años de matrimonio.

- **1 de cada 7 matrimonios (14%) que se divorcia dura menos de 5 años.**
- El **10% de los divorcios procede de parejas que se habían divorciado anteriormente.**
- La edad media al divorcio supera los 46 años: Hombres: 48,1 años y Mujeres: 44,7 años.

### d.5) En España se producen 3 rupturas por cada 5 nuevos matrimonios.

- En el 2017 se produjeron **173.626 matrimonios y 102.341 rupturas familiares.**
- La tasa de ruptura/matrimonio española (**0,59**) está muy por encima de la media de la Unión Europea (**0,43**).

### d.6) La ruptura familiar se ha disparado convirtiéndose en uno de los principales problemas de las familias españolas, y en el que cada día:

- Se producen **280 rupturas** al día de los que 268 son divorcios y 12 son separaciones
- La ruptura afecta a **245 hijos al día**, de los cuales 205 hijos son menores de edad.

## II. SEGUNDA PARTE: EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA FAMILIAR

### A) ORGANISMOS, PLANES, LEYES Y PRESUPUESTO DESTINADOS A LA FAMILIA

#### a.1) La familia está ignorada por las administraciones: cuenta con organismos de cuarto nivel.

- España cuenta con un organismo de familia de cuarto nivel (Subdirección General de Familias) mientras en Europa se apuesta por organismos de Familia de primer nivel (Ministerio de Familia).

#### a.2) España no dispone ni de leyes ni de planes de apoyo a la familia.

- La administración central no ha elaborado leyes (no hay ni ley de protección al familia, ni leyes destinadas a sus intereses vitales, tales como mediación familiar, conciliación de la vida laboral y familiar, etc.) ni planes de apoyo a la familia. Además el PIF caducó hace 2 años sin que se haya actualizado.

#### a.3) España está en el furgón de cola de los países de la UE28 que menos ayuda destina a Prestaciones sociales a la Familia.

- Mientras Europa (UE28) destina de media a la Familia el **2,4% del Producto Interior Bruto (PIB)**, España dedica el **1,31% del PIB**. Esto significa que las prestaciones familiares españolas apenas suponen el 59% de la media comunitaria, situando a nuestro país en el furgón de cola de los países de la UE28 que menos porcentaje de su PIB destinan a la familia. Además, año tras año este porcentaje va disminuyendo, aumentando la brecha.

- La mayoría de las prestaciones de España son en especie (0,8% del PIB a Prestaciones en especies (no monetarias) y 0,5% PIB a prestaciones directas (No monetarias).
- De hecho, España es el país de la UE28 que menos ayudas monetarias dedica a la familia.
- La prestación social a la familia se ha convertido en una prestación casi “marginal” en la Política Social (el 5,19% del total).

## B) PRESTACIONES DIRECTAS

### b.1) Las prestaciones por hijo a cargo son de cuantías muy escasas, limitada a ingresos (12.313€/año) y han permanecido congeladas desde hace años. Así:

- **Cuantías muy escasas:** Las prestaciones por hijo a cargo son de una cuantía muy escasa, muy alejadas de las europeas:
  - Prestaciones media España: 24€/mes.
  - Prestaciones media UE28: 91€/mes.
  - Prestaciones media UE15: 107€/mes.
- **Limitadas a ingresos muy bajas.** La prestación por hijo a cargo están limitadas por los niveles de ingresos (12.313 € brutos anuales para el 2019), de manera que en España casi 9 de cada 10 familias (87%) NO tienen derecho a recibir esta prestación por superar esos límites de ingresos. **Estos límites resultan discriminatorios con respecto a Europa, siendo España, además, el país de la UE que concede prestaciones a menos familias.** (A diferencia del resto de la UE, la mayoría de las familias españolas no pueden acceder a las ayudas por los límites de ingresos impuestos).
- **Congeladas en el tiempo.** La prestación por hijo a cargo, a pesar de su escasa cuantía, ha permanecido congelada desde el 2000. La prestación por hijo a cargo ha perdido un tercio (33%) de su valor real desde el 2000. **Las prestaciones familiares por hijo a cargo y la paga de 100 euros, además, llevan congeladas desde los años 2000 y 2003, respectivamente**, con la consiguiente pérdida de nivel adquisitivo de estas ayudas.

**Una familia española donde un solo cónyuge trabaje y cobre el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), no tendría derecho a esta prestación por hijo a cargo, por superar el límite de renta familiar (12.313€ brutos anuales).**

**Una familia con dos hijos, y sin restricciones de renta, recibiría en Luxemburgo una prestación de 587€/mes, en Alemania de 384€/mes y en Bélgica de 318€/mes, etc. Por el contrario, esa misma familia en España recibiría una ayuda de 48,5€/mes siempre y cuando su renta no supere 14.159,95 €/año entre ambos cónyuges).**

## C) PRESTACIONES SOCIALES

### c.1) La baja maternal está alejada de Europa:

- España es uno de los países de la UE28 con menor baja maternal (16 semanas) y, además está muy alejada del permiso medio en la UE28 (más de 26 semanas), un 64% más que el español.
- Además, mientras en Europa existen posibles extensiones (familia numerosa, parto múltiple, complicaciones, etc.) de 5/6 semanas de media, en España son tan solo de 2 semanas.

### c.2) Muy pocas personas se acogen a la excedencia: tan solo 3 de cada 1.000.

- El no disponer de ninguna prestación económica durante la excedencia provoca que tan solo 3 de cada 1.000 trabajadores la pidan (57.057 excedencias anuales para el cuidado de familiares -el 0,29%-).

### c.3) Ya se disfrutan más prestaciones de paternidad que de maternidad.

- **Incremento espectacular de los permisos de paternidad: 7 de cada 10 padres se acogieron al permiso de paternidad.** En los 370.000 nacimientos del 2018(\*), 255.531 padres disfrutaron la prestación por paternidad, lo que supone el 69% del total.  
(\* Nacimientos estimados por el IPF sobre datos del 1º semestre del 2018.
- **El porcentaje de permisos de paternidad (69%) disfrutados en 2018 ha superado a los de maternidad (68,3%).**

## D) PRESTACIONES FISCALES

### d.1) La actual ley del IRPF (Ley 26/2014) mantiene y consolida una serie de características muy negativas

- **El IRPF actual penaliza a las familias al aplicar la progresividad de forma individualista y las discrimina entre sí, sobre todo a las que tienen hijos, situación muy diferente del “Splitting” u otros modelos justos con la familia como en Alemania, Francia.**
- En España, familias con las mismas condiciones de renta (mismos ingresos totales) y el mismo número de hijos se verán fuertemente discriminadas según quién aporte los ingresos (según sea un solo perceptor o el porcentaje del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> perceptores).

- **Una familia sin 2 hijos puede pagar entre 1.600€ y 8.100€ más según se repartan los ingresos.**
- **Una familia con 2 hijos puede pagar entre 580€ y 8.100€ más según se repartan los ingresos y su renta.**
- **Una familia con 4 hijos puede pagar hasta 7.800€ más según su renta y reparto de ingresos).**

## **III. TERCERA PARTE: LAS PROPUESTAS DEL INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR**

La situación por la que está atravesando la institución familiar hace necesario que, hoy más que nunca, **Impulsar el desarrollo de políticas públicas con “Perspectiva de Familia” e implantar una verdadera y eficaz política integral de Familia de carácter universal que resuelvan los problemas y necesidades de las familias.**

**Con un conjunto de 10 medidas indispensables para la familia:**

1. Creación de, un **Ministerio de Familia** al igual que en muchos de los países de la UE28.
2. Elaboración **Ley de Protección a la Familia, maternidad y natalidad** que asegure e incorpore la Perspectiva de Familia en toda la legislación y actuación pública.
3. Promover un **Pacto de Estado sobre la familia, Natalidad y la Demografía.**
4. Promover la convergencia gradual con la UE28: **2,2% PIB, universalidad ayudas, actualización anual de las prestaciones directas y fiscales, exención ayudas, etc.**
5. **Incremento de la prestación por hijo a cargo hasta los 100€/mes** (media de la Unión Europea) y hasta los 21 años.
6. **Promover medidas y programas de conciliación laboral** (*horario flexible, trabajo a tiempo parcial, jornada laboral reducida, teletrabajo, horarios racionales, erradicación del “mobbing” laboral, etc.*),
7. **Promover medidas de apoyos a las necesidades familiares y domésticas** (*ayuda universal a familias que atiendan a familiares en su hogar (ascendientes o descendientes); ampliación de red de guarderías, aumento del permiso de paternidad y maternidad, incremento y universalización a 150€ de la denominada “paga de los 100 euro”, etc.*).
8. **Derogación de leyes regresivas para la familia y vida** (*ley del aborto libre (2010), ley del divorcio exprés, ley de violencia de género, etc.*).
9. **Eliminar la discriminación actual del IRPF, convergencia con el modelo fiscal alemán “splitting” y desgravación fiscal para una serie de servicios básicos para la familia, tales como: cuidadores/as en el domicilio, guarderías, escuelas de padres o de terapia infantil, etc.**
10. **Impulso de medidas preventivas para ayudar a superar la conflictividad y las crisis familiares**, así como el desarrollo de una Ley de Prevención y Mediación Familiar y la creación y/o promoción de los Centros de Orientación Familiar (COF).